

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:
PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:
MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:
ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:
CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:
ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:
FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:
ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:
BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:
LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:
CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:
QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:
PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 12/137°

15 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA N° 12/137°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 12/137°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Aliandro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Barrera, Néstor M.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado, Fernando E.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Klor; Jaime R.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.
Menem; Martín A.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reynoso; Nadina V.

Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Vargas; César U.

DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:

Albarracín; Ángel J.
Carrizo Arce; Laura del V.
Herrera; Griselda Noemí.
Salzwedel; Rodolfo E.
Sotomayor; Antonio A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Bordagaray; Ismael A.
Chamía; Oscar E.
Díaz; Germán E.
Páez; Hugo R.
Verazay; Alejandro N.-

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria Mixta; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Siendo la hora 13:16 minutos, habiendo quórum suficiente, con los diputados en el Recinto más los que se encuentran en conexión virtual, damos por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muy bien, vamos



a comenzar con el izamiento de las Banderas del Recinto y vamos a solicitar la presencia del Diputado Martín Menem, de la Diputada Lourdes Ortiz y del Diputado Cristian Pérez, para izar las Banderas del Recinto.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz, Martín Alexis Menem y Cristian Eduardo Pérez, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí, vamos a escuchar una interpretación de nuestro Coro de la Legislatura de la Provincia.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Himno a Sarmiento”, de autoría de Leopoldo Coetjer-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, vamos a agradecer también la presencia de la Secretaria de Comunicación Luz Santángelo, muchas gracias por acompa-

ñar en esta sesión; la Secretaria de la Mujer Karen Navarro; también estamos con la presencia de las compañeras de la Red de Mujeres Sindicalistas, muchísimas gracias por estar acá. Y lo más importante, que los distintos secretarios generales de diferentes gremios, también nos están acompañando a nosotros y a las compañeras de la Red de Mujeres Sindicalistas.

Muy bien, ahora sí, pasamos al punto N° 3, lectura del Acta Anterior.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Antonio Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta, buenas tardes; buenas tardes a los colegas, a las compañeras y compañeros diputados y a quienes nos acompañan ¿no?, compañeras y compañeros que nos están acompañando hoy en día. Bueno, señora Presidenta, es para solicitarle que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados la aprobación del Acta anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Punto N° 4, Correspondencia ingresada.

4.- CORRESPONDENCIA:

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00693/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 18/137° - Iluminación y señalización de la rotonda del Kilómetro 14, intersección de las Rutas Nacionales N° 141 y N° 79.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados.

Punto 4.2

EXPTE. 18-A-00770/22 – DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: Eleva copia certificada del Acuerdo N° 168/2022, referente a las autoridades del Juzgado Electoral Provincial para el Período 2022-2023.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados.

Punto 4.3

EXPTE. 18-A-00771/22 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídico Política al Partido “Por un Nuevo Amanecer”, para actuar en el ámbito de la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados las distintas Correspondencias.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta tengo Correspondencia ingresada por fuera del Orden del Día:

Se lee:

- **DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY:** Eleva nota justificando su inasistencia y su imposibilidad también de participar en forma virtual de la presente sesión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados la comunicación del Diputado Verazay.

Se lee:

- **EXPTE. 18-A-00773/22 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY:** Eleva solicitud de licencia sin goce de haberes por el término de sesenta (60) días, al cargo de diputado provincial.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la aprobación del pedido de licencia por un período de sesenta días sin goce de sueldo del diputado por Famatina, Ismael Bordagaray. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Se harán las comunicaciones pertinentes y queda de licencia el Diputado Bordagaray.



LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022

VISTO:

La Nota presentada por el Diputado Provincial del departamento Famatina, Ismael Aníbal Bordagaray, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a normas de raigambre constitucional, es potestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento del pedido de Licencia sin goce de haberes.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba el pedido de Licencia sin Goce de Haberes del Sr. Diputado, a partir del día 22 de septiembre del año en curso, por el término de 60 (sesenta) días.-

Que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente en los términos señalados precedentemente, en un todo de acuerdo al Artículo 6º del Reglamento Interno.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el pedido de licencia sin goce de haberes del diputado Ismael Aníbal Bordagaray, al cargo de Diputado Provincial por el departamento

Famatina, a partir del 22 de septiembre del año en curso, por el término de 60 (sesenta) días.-

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Legislativa practicar la comunicación pertinente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

DECRETO Nº 77/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Tiene más Correspondencia?

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidenta, buenas tardes a

todos. Es para solicitarle una alteración en el Orden del Día y pedir el tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Declaración, con motivo de los 182 años de fallecimiento del primer General de la Nación, Francisco Ortiz de Ocampo y el primer gobernador de nuestra Provincia, que declaró la autonomía. Y el otro proyecto que voy a solicitar...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpe diputado, ¿Ese proyecto ya figura en el Orden del Día o no?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, no, estoy pidiendo justamente...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah... la incorporación.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ...la alteración, que se lo incorporen y el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: La incorporación, bien.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Y el otro proyecto sí, que también estoy pidiendo que se incorpore, es un Proyecto de Ley para que pase a la comisión respectiva, que tiene que ver con lo que hablamos ayer en Labor Parlamentaria, que es el reconocimiento que debemos hacer todos los años - que estamos pidiendo que se haga todos los años a través de la Legislatura- a los

docentes. No queremos que termine el mes de septiembre sin que hagamos ese reconocimiento y cada diputado pueda proponer un docente destacado por su trayectoria por Departamento ¿no?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí entonces, voy a poner a consideración, primero, el ingreso del Proyecto de Declaración respecto al proyecto relacionado a Ortiz de Ocampo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el proyecto, queda ingresado. Ahora sí, voy a pedir el tratamiento sobre tablas también de ese proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. El proyecto será tratado sobre tablas en su oportunidad. También tenemos otro proyecto relacionado con el reconocimiento a los docentes, que pasará a la Comisión de Educación como corresponde; vamos a poner a consideración el ingreso de ese proyecto en los términos del Artículo 153º. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, el proyecto queda ingresado y pasará a la comisión respectiva. Tiene la palabra el Diputado Akiki.

DIPUTADO AKIKI, CLAUDIO R.: Buenas tardes señora Presidenta, muchas gracias, buenas tardes a los colegas diputados y diputadas. Era también para solicitar el ingreso de tres Proyectos de Declaración, dado que el 24 de septiembre celebramos a nuestra Virgen de la Merced y es Patrona de dos localidades de nuestro Departamento como son Aguango y Patquía Viejo, en ese sentido quería la autorización para ingresar dos Proyectos de Declaración; como así también el 28 de septiembre se celebra el día del Departamento Independencia, un aniversario más de nuestro Departamento y también quería ingresar un Proyecto de Declaración. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Dos o tres?

DIPUTADO AKIKI, CLAUDIO R.: Tres, tres.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tres proyectos, muy bien ¿Usted tiene los proyectos ahí, diputado?

DIPUTADO AKIKI, CLAUDIO R.: Sí.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, sí puede acercarlos así lo mandamos a

votar. Voy a poner primero a consideración, el ingreso del proyecto y el tratamiento sobre tablas de la declaración de la Señora de la Virgen de la Merced. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el ingreso y el tratamiento sobre tablas en su oportunidad. En segundo lugar, vamos a poner a consideración también un Proyecto de Declaración respecto al primer templo de la Localidad de Aguango. Los que estén por la afirmativa para el ingreso, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, queda ingresado y para tratar sobre tablas en su oportunidad. Y en tercer lugar, tenemos otro Proyecto de Declaración respecto al aniversario del Departamento Independencia, que se llevará a cabo el día 28 de septiembre. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el ingreso y el tratamiento sobre tablas en su oportunidad. Ahora sí, tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta, es para pedir también una alteración en el Orden del Día y poder tratar sobre tablas el punto 5.17, que es un Proyecto de Declaración y además el 5.51, que es un Proyecto de Decreto y posterior entrega de reconocimiento.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 5. ...

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: 5.17 y 5.51.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien... 5.51. Voy a poner a consideración la alteración del Orden del Día, a fin que se trate en forma prioritaria el proyecto 5.17, que es un Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial el lanzamiento de la Red de Mujeres Sindicalistas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, se va a tratar en forma prioritaria. Y en segundo lugar, para que alteremos el Orden del Día con el punto 5.51, que es un Proyecto de Decreto otorgando Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la señora Mariana Maldonado por su desempeño en el campo periodístico y radiofonía provincial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. La Cámara va a tratar en forma prioritaria antes que los otros temas. Muy bien, ahora sí... ¿Qué más tenemos? Tiene la palabra el Diputado Martín Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Señora Presidenta, quiero plantear una cuestión de privilegio por lo que ocurrió en la sesión pasada, el día 2 de septiembre. Vengo a plantear una cuestión...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Espere un minutito señor diputado, vamos a... no sé quién más... tiene la palabra el Diputado Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Buenos días señora Presidenta, colegas diputados. En virtud de la petición del Diputado Menem, pedir que por Secretaría se dé lectura al Artículo 115º, donde estipula las formas de votación y de acuerdo a los resultados, para que quede en claro que es lo que va a votar la Cámara con esta cuestión del privilegio y cuáles son los pasos que va a seguir la misma, respecto a esta cuestión de privilegio, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a proceder -de acuerdo a lo solicitado por el Diputado Ruiz- a la lectura del Artículo 115º, parte pertinente, parte pertinente nomás.



PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: El Artículo 115º, el último párrafo: “La Cámara decidirá por el voto de los dos tercios de los miembros presentes si se le acuerda trato preferencial, en caso afirmativo, se iniciará la consideración de fondo de la cuestión, de acuerdo con las reglas establecidas en los títulos relacionados con la discusión; en caso contrario, se girará la cuestión de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento”.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Señora Presidenta, ¿Puede leer la parte anterior del Artículo 115º, por favor?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Donde dice: “Las mociones de orden, con la sola excepción... en el Inciso 6), que es la cuestión de privilegio...”

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Va a leer usted?, ¿O va a pedir que por Secretaría se lea?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Perdón, es a partir de ahí, le pido disculpas.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: “Las mociones de Orden con la sola excepción de la referida al

Inciso 6), serán puestas a votación sin discusión. Las cuestiones a la que se refiere el Inciso 6) son exclusivamente aquellas que se vinculan con los privilegios que la Constitución otorga a la Cámara y a cada uno de sus miembros. Artículo 93º, para asegurar su normal funcionamiento y reguardar su decoro y serán considerados con desplazamiento de cualquier otro asunto”.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Por eso, dice “con la sola excepción del Inciso 6)” que habla de las cuestiones de privilegio, con lo cual me parece pertinente continuar y que me permitan plantear una cuestión de privilegio, como corresponde, Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Señor diputado... Sí, tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Él está solicitando una moción de orden de un tema que se trató en la sesión anterior, el cual está en comisión y la comisión no ha emitido ninguna resolución, así que él tiene el privilegio después de tratar este tema en la comisión, que la comisión llamará a investigación u obviamente, lo rechazará en su momento justo.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Presidenta, se está violando mi derecho a expresarme, ya se ha querido -de alguna

manera- no permitirme opinar o han atacado mis declaraciones a través de una red social; a mí me protege el Artículo 93° de la Constitución...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire diputado...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ... en cuanto hace a la inmunidad...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No diputado, vamos a primero...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Permítame terminar. Y también el Artículo 32° de la Constitución que habla de la libertad de expresión. Hoy se celebran los 25 años de la democracia, fue instaurada el 15 de septiembre el Día de la Democracia por la Organización Nacional de Naciones Unidas y la libertad de expresarse es fundamental para la construcción de una democracia más justa. Querer callarme, diputada...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Señor diputado, señor diputado le voy a pedir...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Está bien. Lo último, termino.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A ver... Vamos a ordenarnos reglamentariamente, porque si no, acá cada uno va a hablar... Todos tenemos derecho, todos tenemos derecho...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Termino, termino. Le pido terminar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ... yo tengo que mandar a votar.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Mande a votar, pero el 115° es claro, dice "con la sola excepción de las excepciones de privilegio", que son el Inciso 6) del Artículo 115°.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire diputado...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Están haciendo una interpretación...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ... la excepción...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...extensiva y errónea y no me están permitiendo expresarme. Como se han expresado todos la vez pasada, creo que...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire diputado, yo no estoy para discutir con usted, estoy para aplicar el reglamento. Le voy a pedir por favor, que me deje hablar, luego usted hablará y voy a mandar a votar. Un minutito. En primer lugar, en primer lugar, usted tiene razón que la moción de privilegio, la cuestión de privilegio es prioritaria en relación a las otras mociones que plantea el Artículo 114° y yo le estoy dando...



DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: 115°.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, las otras mociones son las del 114° con excepción del Inciso 6) y yo le estoy dando esa prioridad al tratamiento de la cuestión. Imagínese, me pide alteración del Orden del Día la Diputada Ortiz, me pidieron por un montón de proyectos, no vamos a tratar nada. Vamos a tratar su asunto que tiene un tratamiento preferencial en relación al resto, pero este asunto, que usted me plantea, le tengo que aplicar la reglamentación dispuesta. La Cámara debe decidir, en primer lugar, si va a hacer un tratamiento preferencial de este tema. Si lo va a hacer, mandamos a votar y ahí sí hablamos toda la cuestión de fondo. Si la Cámara decide que no va a hacer un tratamiento preferencial sobre este tema, se remitirá a la Comisión de Asuntos Constitucionales y ahí usted, diputado, tendrá el amplio margen de discutir, de hablar y todo lo demás, y cuando vuelva de allá, seguiremos discutiendo sobre este tema. Lo que sí le digo, es que esta cuestión tiene -como usted dice- prioridad, por eso yo voy a mandar a votar como prioridad la cuestión esta. Sí.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Está bien. En la comisión, ¿Cuándo lo vamos a tratar?, porque las comisiones no se están reuniendo permanentemente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, eso ya lo veremos...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Punto uno, discúlpeme... Y punto dos, yo pregunto... estamos todos acá, ¿A qué le tienen miedo que diga?, hay gente invitada hoy que está viendo esta sesión, vengo a plantearlo, porque han sido violados mis fueros parlamentarios, ¿A qué le tienen miedo? Les pido que me dejen opinar, que me dejen hablar y va a quedar todo acá.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Me parece, me parece que... Muchas gracias señora Presidenta. Mire, yo creo que tenemos que ser, en primer lugar, respetuosos de los términos y de nuestro Reglamento y hablar con la verdad. Este ha sido un tema que hemos tratado en la sesión anterior, una Sesión Especial, usted no estuvo presente para poder plantear ahí su punto de vista de manera personal, como correspondía, o por zoom, como usted hubiese querido. Usted va a tener toda la oportunidad, o el diputado preopinante, va a tener toda la oportunidad de poder expresarse, pero por las vías que corresponden. Nosotros tenemos que poder interpretar también -si no estamos faltando a la verdad- a los artículos de forma completa. Estamos solicitando que esta cuestión que él está planteando, la voteamos como dice el artículo. Una vez de acuerdo a esa votación, que se remita a la

comisión o lo trataremos en el Recinto, de acuerdo a cuál sea el resultado. Ahora, me parece que nosotros tenemos que evitar en este lugar, hacer circo o querer hacer de cada cuestión, la posibilidad de un show, yo creo que...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno diputada, hasta ahí...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: No, es la forma, porque si no...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...ya directamente mandamos...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: ... a votar, bueno...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, sí diputado es la cuestión de privilegio...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Por eso, termino con esto. Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Yo le pido, una moción concreta, mande a votar como corresponde.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tengo cerrado el debate Diputado Galván, tengo una moción de orden que me debo...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Está bien, pero...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor diputado, no me condicionen la conducción de la sesión. Voy a poner a consideración...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: El tema del reglamento...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado discúlpeme, ni siquiera es parte interesada en este tema, que es el Diputado Menem.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Se está sentando un precedente peligroso si no se lo deja hablar... (Habla sin micrófono)

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien. Tengo una moción concreta diputado. Voy a poner a consideración el...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Espere. Presidenta, por favor se lo pido. Que quede claro que el Artículo 115°...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a dejar constancia de sus expresiones en el Acta.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Quiero presentarla por escrito, de última.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor. Preséntela por escrito, no hay ningún problema. Voy a poner a consideración lo dispuesto en el Artículo 115° para el tratamiento preferencial de la cuestión. Los



que estén por la afirmativa que se trate la cuestión en forma preferencial en este Recinto, sírvanse expresar.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Los que estén por la negativa del tratamiento preferencial en el Recinto, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Rechazado y se pasa la cuestión en forma automática a la Comisión de Asuntos Constitucionales para ser planteado el tema.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ¿Se lo acerco?, ¿Se lo acerco al secretario?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, por favor, acérquelo por secretaría.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, que conste en acta que es la primera vez en la historia que le niegan a un legislador plantear y fundamentar una cuestión de privilegio.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No está en el uso de la palabra diputado. No está en el uso de la palabra.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: La primera vez en la historia, en esta Legislatura.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día. Punto 5.17, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.17

EXPTE. 18-A-00720/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al lanzamiento de la Red de Mujeres Sindicalistas “Nuestro Ser y Hacer”, que se realizó el día 06 de septiembre del corriente año en la sede de la CGT.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta. Agradecemos que nos hayan permitido hacer una alteración en el Orden del Día, teniendo en cuenta que tenemos presentes en este Recinto, a compañeras que representan a nuestro sindicato y a nuestros gremios. Y es para nosotras -y lo digo en nombre de todas las compañeras diputadas, pero también de todos los compañeros diputados-... que hace muy poquitos días, con su participación señora Presidenta, con la participación de otras compañeras diputadas, en nuestra casa, que yo la entiendo también como nuestra casa de la democracia que es la sede de

la CGT, pudiera darse de alguna forma un hecho histórico, que es la conformación de la red de compañeras sindicalistas y gremialistas, que marcan -a mi entender- un antes y un después en la vida de nuestros sindicatos; porque hace un ratito, cuando teníamos la oportunidad de hablar con ellas, hacíamos mención y yo les decía y les agradecía en nombre de todas nosotras, porque son unas sobrevivientes dentro de lo que son los gremios y los sindicatos. Tarea que no ha sido fácil durante todos estos años y sin embargo, con mucho valor y mucho coraje, pudieron dar una batalla, no solamente generando los espacios para que la mujer pudiera tener un lugar en los mismos, sino también que hoy se animan a ir por más y conforman esta red que, yo sé, va a entusiasmar a muchas compañeras que tienen ganas, que tienen capacidades, que tienen un gran potencial y que le pueden aportar a la vida democrática de nuestros gremios y de nuestros sindicatos.

Por eso, con esta declaración que esta Cámara está votando en minutos nada más y que sé, van a acompañarnos todos los bloques, va a ser un reconocimiento a esa tarea, pero también un impulso bajo sus brazos, bajo sus ideas, bajo sus proyectos, para que la paridad sea una realidad también en nuestros sindicatos y en nuestros gremios. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Si nadie más hace

uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y voy a poner a votación, con la presencia de las compañeras de la red de mujeres sindicalistas, este Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Muchísimas gracias y un fuerte aplauso para las compañeras sindicalistas. Muchas gracias...

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El lanzamiento de la Red de Mujeres Sindicalistas, un espacio de encuentro, apoyo y empoderamiento para las mujeres que lideran y acompañan a los sindicatos, y;

CONSIDERANDO:

Que el lanzamiento se llevó a cabo el día 06 de septiembre del corriente año en la sede de la CGT, con el propósito de co-crear alianzas para vencer las distancias geográficas y culturales mediante el intercambio de información, ideas y experiencias, conocimiento que inspire a otras mujeres el ser y hacer mujeres sindicalistas.



Que el Acto presidido por la Vicegobernadora de la Provincia Dra. María Florencia López, contó con el acompañamiento de los referentes de la Confederación General del Trabajo La Rioja –CGT-, miembros de los diferentes sindicatos de la Provincia, la Vicepresidenta Segunda de la Cámara de Diputados Mirtha María Teresita Luna y demás autoridades provinciales.

Que la Red de Mujeres Sindicalistas “Nuestro Ser y Hacer” está integrada por Andrea Cruz del Sindicato de Ama de Casa -SACRA-; Silvia Ramírez -AGEOM Municipal-; Alicia Luna de la Asociación de Trabajadores Universitarios Riojanos -ATUR-; Marcela Elena Cargemel Vega –AJEPROC-; Laura Catalina Pedraza del Sindicato de Vendedores -SILVARA-; Cristina Cortez de la Unión Deportiva de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles-; y Rosa Isabel González del sindicato de Empleados de Comercio de La Rioja.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al lanzamiento de la **Red de Mujeres Sindicalistas “Nuestro Ser y Hacer”**, que se

realizó el día 06 de septiembre del corriente año en la Sede de la CGT.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 242/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, seguimos con el punto 5.51. La Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.51

EXPTE. 18-A-00762/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Sra. Mariana Maldonado, por su desempeño en el campo periodístico y radiofonía provincial.-

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias, sabemos que está presente Mariana Maldonado. Tiene la palabra la Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, muchas gracias Presidenta. Agradecer también por la alteración del orden y el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Y vengo a contarles que en el 5º Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en el año 1990, se decretó el Día Latinoamericano de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, puntualmente el día 14, 14 de septiembre. Y es por ello, que ha sido una motivación en lo personal, poder entender también que era oportuno hacer una reflexión en función de este día, comprendiendo que tenemos como sociedad, pero fundamentalmente de las y los comunicadores, una tarea que no tenemos que claudicar y que es poder establecer como finalidad de estos medios de comunicación, lograr la participación y también la proyección de la imagen de las mujeres libres de estereotipos, libres de violencia, libres de discriminaciones. Y como... en esa tarea, la mujer, comunicadora, Mariana Maldonado, que hoy está presente y a quién va referido este reconocimiento, no tan solo por su trayectoria profesional, sino también por su vocación, su militancia y su compromi-

so con el movimiento de mujeres y que ha podido traducir a través de su voz y de su participación a través de los medios de comunicación este objetivo ¿no?, poder poner en discusión todos esos estereotipos y esas asimetrías de género que han venido disponiendo sobre las mujeres desigualdades históricas. Y ella, través de su comunicación, de su voz, de su convicción, su militancia y su cercanía con las compañeras, con las mujeres y con la sociedad misma, ha asumido un compromiso y ha acompañado.

Quiero poner en valor fundamentalmente, la tarea en gestión que me ha tocado desempeñar en los primeros años en la Secretaría de Mujer y Diversidad.

Es por ello, que requiero a este Cuerpo, a mis compañeros colegas y compañeras colegas, que podamos otorgarle este reconocimiento "Victoria Romero" a esta mujer de los medios, para que en adelante, por supuesto, esto va a ser un doble compromiso para que sigamos entre todas y entre todos, trabajando por la erradicación de las violencias y los estereotipos en los medios de comunicación hacia las mujeres. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Se ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Reconoci-



miento Legislativo “Victoria Romero” para la señora Mariana Maldonado, también en conmemoración a lo que es el Día del Locutor ¿No es cierto?, que se va a desarrollar... ¿Qué día es?... Ah, ayer fue, ayer fue. Bueno, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, M. F. Aprobado por unanimidad el Reconocimiento “Victoria Romero”.

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El desempeño en el campo periodístico y de la radiofonía provincial de la **Sra. Mariana Maldonado**, y;

CONSIDERANDO:

Que llegó a La Rioja en el año 1989 luego de dos exitosas temporadas en el verano de Villa Carlos Paz, y se desempeñó en diversas radios de nuestro medio.

Que también se desempeñó en el área de prensa del departamento General Lamadrid, de la Administración de Obra Social (APOS) y de la Secretaría de Minería de la Provincia.

Que en su trayectoria recibió numerosos reconocimientos como es el Maxwell del Bicentenario, el de mejor pro-

grama de entretenimiento de la radio, mejor conducción de informativo en radio, etc.

Que desde la comunicación social es fiel defensora de la equidad de género en los medios y de la real inclusión de las diversidades.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Sra. Mariana Maldonado.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la **Sra. Mariana Maldonado**, por su desempeño en el campo periodístico y de la radiofonía provincial, en conmemoración del Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación, que se evoca cada 14 de septiembre.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**



DECRETO N° 78/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y vamos a hacerle entrega...

Vamos a pedir un Cuarto Intermedio a los señores diputados, sin salirnos del Recinto, para hacer entrega del Reconocimiento a la señora Mariana Maldonado que se encuentra aquí en nuestro Recinto.

-SON LAS 13 HORAS 50 MINUTOS-
- SON LAS 13 HORAS 57 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se reanuda la sesión, por favor, tomemos asiento todos nuevamente, que la sesión debe continuar. Vamos a detallar los temas que se van a tratar sobre tablas y los temas... -de acuerdo a lo que se habló en Labor Parlamentaria- y los temas que pasarán a las comisiones respectivas, por secretaría.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Los puntos a tratar sobre tablas son: el punto 5.1, 5.3...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra... El 5.1, señora Presidenta, no ha sido acordado en Labor Parlamentaria para tratar sobre tablas, así que pediría que en el momento en que se trate, si no va a pasar a comisión, que nos permita la palabra, por favor.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, sigamos. Punto 5.1... ¿Qué más?...

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.11, 5.12, 5.18, 5.19, 5.20, 5.22, 5.24, 5.26, 5.28, 5.29, 5.30, 5.31, 5.33, 5.35, 5.36, 5.38, 5.39, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.46, 5.47, 5.49, 5.50, 5.53, 5.54, 5.58, 5.59, 5.60, 5.61 y 5.62, 5.64, 5.65 y 5.66 ingresados sobre tablas, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Y el punto 5.45 se tiene que votar por separado, que es el proyecto de ley.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto. Muy bien, ahora sí vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas de los puntos indicados, con la observación que ha hecho la Diputada Reynoso. Los que estén por la afirmativa...



DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Antes de votar, porque nos ha pasado en otras sesiones, que cuando mandan a votar no podemos hablar, entonces, sería muy bueno que vayamos punto por punto y votando punto por punto, para que no sea todo así... porque si no, por ejemplo, el punto al que acabo de hacer manifestación, iba a pasar sobre tablas y se iba a votar, entonces...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, mire, disculpe diputada, disculpe, nos vamos a ordenar. Yo, lo único que estoy poniendo a consideración en este momento, es el tratamiento sobre tablas, no estoy mandando a votar ya el punto, una vez que ustedes decidan si se trata sobre tablas, ahí comenzará el debate y luego mandaremos a votar nuevamente. El tratamiento sobre tablas sobre los puntos acordados, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlos.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el tratamiento sobre tablas; y ahora sí, el tratamiento del punto 5.1, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00710/22 – DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: Eleva Decreto de Presidencia N° 198/22 para su ratificación.-

VER DECRETO DE PRESIDENCIA
N°198/22 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Solicito que se lea por secretaría de qué decreto estamos hablando, pero fundamentalmente, la fundamentación que lleva a que la presidenta de la Cámara modifique una ley, que esa modificación y ese decreto ya fue publicado en el Boletín Oficial. Por lo tanto, solicito que por secretaría se lea no solamente como quedará modificada por la presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a leer todo el decreto...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, pero no he terminado de hacer uso de la palabra, así que le pediría que me respete.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: La estoy respetando.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Por lo tanto, solicito que se lea el informe que dice "ut supra", a ese informe no he tenido acceso, sería muy bueno que la secretaria lo lea... que se lea por secretaría, por favor.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lea secretaria, por favor...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, tiene la palabra diputado.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Sí, una moción también sobre el tema; yo mociono, propongo que se vote directamente, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ¿Cómo que se va a votar un decreto que ya fue publicado?...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, pero vamos a leer...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Claro.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lo vamos a leer, vamos a leer... Por favor, no use la palabra cuando no se la entregué... Primero leemos el decreto y después el informe, secretaría, por favor-

-Por Secretaría se da lectura al Decreto N° 198/2022 de Presidencia de la Cámara-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Estaría faltando el informe del Secretario Legislativo que dice "Archivo Informe 'ut supra'". De ese informe es el que falta en la lectura, que es el que pido que se lea, Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ¿No está?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si está, diputada, si está.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Le pido señora Presidenta, poner orden, porque ni pide la palabra ni la autoriza y obviamente, sigue hablando, tiene que autorizarla, yo creo que todos tenemos que pedir la palabra y usted lo tiene que autorizar. No piden ni la palabra y siguen hablando.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a esperar un minuto a que venga el informe.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Podría pedir la ley, que también voy a pedir que se lea por secretaría cómo quedó redactada en el año 2020 la Ley 10.328, que hace mención también. Es muy importante...



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire diputada, a ver...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...para que podamos entender lo que vamos a votar, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, vamos a ordenarnos. Diputada, le digo porque yo también fui diputada, y yo cuando me sentaba en mi banca, yo traía mis elementos para hacer mi alocución y -digamos- mi planteo; la Secretaría no está para darle a usted las cosas, usted tiene que tener su documentación, sus leyes y hacer su fundamentación sobre el tema; ahora traen el informe, donde el informe dice básicamente lo que dice el decreto, que se constató un error material sobre el número de la ley, nada más que eso, o sea, no creo que ...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, voy a responder a lo que usted acaba de manifestar. En reiteradas oportunidades, por nota, incluso hoy ha ingresado una nota dirigida a usted... No tenemos acceso, entonces, creo que -de acá en más- nos vamos a tener que manejar con una escribana, porque no nos es fácil adquirir la información pertinentemente. Por lo tanto...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Está pidiendo una ley, diputada y las leyes están...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, no... Que se lea... ¿Sabe qué pasa, Presidenta?, que esta ley, la Ley 10.328 -que si no la tienen ustedes, yo si la tengo acá- establece la emergencia, prórroga de la emergencia hasta el año 2020, lo que quiere decir que durante el año 2021, entonces, estuvimos sin ley de emergencia, y hay una irregularidad manifiesta, a donde se modifica una ley; entonces, mañana usted va a tener la potestad de modificar cualquier ley parcial o totalmente con un decreto de Cámara. Entonces, es necesario que no naturalicemos estos hechos y que esto pase a comisión indudablemente, para que podamos tratarlo entre todos y todos conozcamos qué se vota sobre tablas. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

-Dialogan varios señores diputados-

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra diputado.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: En virtud de la moción realizada por el Diputado Machicote, la cual respaldo absolutamente, yo voy a pedir que luego, por secretaría, le haga llegar todos los informes que necesita la diputada, pero no podemos

detener el proceso de esta sesión, por la falta de información que manifiesta la colega. Así que es una moción concreta, señora Presidenta, que ponga en consideración el decreto de cámara y que continuemos con el tratamiento del Orden del Día.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, ahí lo están trayendo diputada, tiene que ver con que se remitió al Boletín Oficial, y está publicado también el informe en el Boletín Oficial.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ¿Antes que la Cámara lo haya ratificado, señora Presidenta?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada, todos los actos que toman una cierta relevancia, se los puede publicar para que sea conocido por todos, más allá que exista o no la ratificación en ese sentido.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Gracias Presidenta. Yo, simplemente, un poco para que podamos poner un poco de tranquilidad, porque si no, siempre hay como una intencionalidad de poner mantos de sospecha sobre todo los actos y la verdad es que genera una situación incómoda para con cada uno de los diputados

y diputadas que nos sentamos acá y también para con nuestros compañeros y compañeras empleados de esta Cámara, que hacen una tarea extraordinaria. Me parece que para los próximos planteamientos, es importante que cada diputado, con el fin de evitar chicanas y todo lo demás, se siente, haga uso de la palabra y determine con todo su material de trabajo, cual es el planteo concreto que quieren hacer, porque si no, nos están diciendo que nos traigan la ley tanto, que nos traigan el decreto tanto, que nos traigan ... o sea, es muy difícil; imagínense si nos tenemos que poner a hacer la tarea en este recinto, es muy difícil; cada diputado tiene que venir con sus propios planteamientos y con la tarea elaborada. Me parece que eso es muy... lo digo para las próximas sesiones, para las próximas sesiones, no podemos estarlo haciendo aquí en este momento. Gracias.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: En cuanto puntualmente... pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra diputada.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Puntualmente a este tema y me refiero a lo que manifiesta la diputada preopinante, lo he planteado anoche en la parlamentaria...

-Dialogan varios señores diputados-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor guardemos silencio... Por favor, no dialoguemos en el recinto.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...por eso, incluso me quedé hasta altas horas de la noche esperando la documentación y no he recibido este informe que hoy lo tengo que pedir por la Cámara. Y yo no estoy pidiendo otra cosa que algo que ha sido publicado, para traer tranquilidad. Si yo tengo que hacer una pregunta y les molesta la pregunta, me imagino que habrá algo para esconder. Entonces, para lo mejor, lo mejor que podemos... Bueno, entonces, ayer señora diputada, ayer en el Orden del Día no estaba en el orden este punto, en la parlamentaria no estaba, lo manifesté, lo pedí y hoy figura en el Orden del Día para tratamiento sobre tablas. Es importante que podamos contar con la información y como en todas las sesiones, reitero, que se nos remita a todos los diputados, por lo menos presidentes de los Bloques, la información que se va a tratar en la sesión: orden del día, mensajes del Ejecutivo y este tipo de decretos - que parece que va a ser una nueva modalidad- a donde se modifique una ley mediante un decreto de Cámara.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A ver, diputada, voy a proceder a leer el informe ¿Y sabe qué?, digamos, voy a hacer una sola observación, si usted me permite, porque tiene que ver con un decreto que

lleva mi firma. El área de Leyes tiene las facultades de hacer las correcciones materiales, de hecho es un trabajo que se hace en forma cotidiana; en este caso particular, ni esta Presidencia ni la de la oficina de Leyes ha querido hacerla, casualmente por este planteo; entonces, se dispuso que esa corrección, en lugar de hacérsela material, porque es un número el que tenía el error, que es material, entonces, directamente se quiso hacer un decreto que sea 'ad referéndum' de los señores diputados, a fin de que... es decir, fuimos sobreabundantes en reguardar todo lo que tiene que ver con la legalidad; inclusive hicimos más, hicimos más de lo que se nos exige de la ley, porque esos errores materiales se corrigen constantemente desde el área de Leyes.

DIPUTADO GOGOY, ANTONIO R.: Es un número de fecha nomás.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Exactamente.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra para responder justamente este punto, señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora voy a... Diputada, usted tiene que, usted tiene que debatir con los señores diputados, no conmigo, yo le voy a leer el informe y luego de la lectura del informe, ya voy a poner a consideración.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: So-
lamente que existe la “Fe de erratas”, y
esa “Fe de erratas” no necesita ser ratifi-
cada por la Cámara, lo puede hacer el
Secretario Legislativo, directamente al Bo-
letín Oficial...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Total-
mente, totalmente, por eso le estoy di-
ciendo.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...no
hay necesidad de modificar un artículo de
una ley, por eso es que, la verdad, que
fue que me llamó la atención.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no,
es que no hemos modificado el artículo,
casualmente, cuando yo me refiero a los
errores materiales, es lo que se llama la
“Fe de erratas”, donde nosotros tenemos
facultades, pero no lo hicimos... no lo hi-
cimos, es el informe que tiene...

-Hace uso de la palabra la Diputada Rey-
noso Nadina Verónica sin micrófono, no
pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por
eso le digo, o sea, no nos entendemos,
usted me dice que solo el Secretario po-
dría haberlo hecho y en este caso lo hici-
mos el Secretario, la Presidencia y la Cá-
mara, es que le dimos más formalidades
de la que usted considera que era neces-
ario.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: O
sea que a partir de ahora se va a poder
modificar por un decreto...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no
se ha modificado, es una “Fe de erratas”.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Es
importante que no se la modifique.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Es una
“Fe de erratas”, como usted dice. Muy
bien, voy a proceder a leer y luego pongo
a consideración. “Tengo el agrado de diri-
girme a usted... A la señora Presidenta de
la Cámara de Diputados, Doctora María
Florencia López. Tengo el agrado de diri-
girme a usted, a los efectos de llevar a su
conocimiento que ante un trabajo realiza-
do por la Dirección de Legislación, se ha
observado un error involuntario en el
Mensaje N° 041 de fecha 06 de diciembre
del 2021, Ley N° 10.465, en la misma se
hizo mención a la que dio origen a la Ley
de Emergencia N° 10.243, cuando en
realidad se tendría que haber mencionado
a su modificatoria Ley N° 10.328, por lo
que sugiero se dicte un Acto Administrati-
vo, subsanando el error. Sin otro particu-
lar saludo a usted con atenta considera-
ción y respeto”. Y si considera, se le va a
entregar el mensaje, la versión taquigráfi-
ca y todo lo correspondiente.

Ahora sí, se cierra el tratamiento en
Comisión y voy a poner a votación la rati-
ficación del Decreto respectivo, que con-



tiene una “Fe de erratas”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Espere, espere, espere, le pido la palabra señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Estoy en la votación diputado...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, pero yo esperaba que termine de leer, yo esperé que termine de leerlo, quería escuchar que lo termine de leer...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Por favor...

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado.

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00710/22; caratulado: Eleva Decreto de Presidencia N° 198/22 para su ratificación, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto ha sido resuelto ad referendum de la Cámara de Diputados.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el Decreto de Presidencia N° 198/22, que corrige por un error involuntario el Mensaje N° 041 de fecha 06 de diciembre del año 2021, Ley N° 10.465, en la misma se hizo mención a la Ley de origen N° 10.243 cuando en realidad se tendría que haber mencionado a su modificatoria Ley N° 10.328. El mismo queda re-dactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogase hasta el 31 de diciembre del año 2022, el plazo establecido en la Ley N° 10.243 y su modificatoria Ley N° 10.328 -Emergencia Social, Alimentaria, Sanitaria, Económico-Financiera, Laboral, Productiva, Hídrica, Administrativa, Habitacional, de Seguridad y de Servicios Públicos”.-



ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

DECRETO Nº 79/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Presidenta, pedí la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pidió la palabra cuando estábamos en la votación.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Después que terminé de leer la Secretaria Legislativa.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, por favor. Usted sabe que la vez que me pide la palabra, le doy.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Estoy esperando que termine el procedimiento que solicitó la Diputada Reynoso para pe-

dir la palabra; después que terminó, pedí la palabra para opinar del tema. Quería manifestarle que desde “La Libertad Avanza”, tal cual lo hicimos cuando se votó esta ley, vamos a votar en contra de todas las leyes de emergencia, porque implican seguirle dando un cheque en blanco al Gobernador y esto hace que la gestión sea cada vez peor. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien. Sigamos con el tratamiento por favor. Punto número 5.3, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00699/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la conmemoración por el 268º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, a celebrarse el día 30 de septiembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien... A consideración de la Cámara... Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Mándelo a votar y luego hablo.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah... bueno. Muy bien, si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y pongo a votación entonces, el Proyecto del Diputado Godoy, respecto al reconocimiento... no, estoy en el punto 3, respecto de la Declaración de Interés Provincial, Legislativo, Cultural a la conmemoración del 268º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, a celebrarse el día 30 de septiembre del corriente año. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la conmemoración por el **268º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Chepes**, departamento Rosario Vera Peñaloza, que se celebra el día 30 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 243/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidente
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Bueno, si nos acompañan los Presidentes de los otros Bloques, solicitarles -como en las sesiones anteriores- que a los reconocimientos y a las declaraciones se los traten en bloque y si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra en algún tema en especial, que pida la palabra y lo puede hacer.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, diputado, tenemos una sola ley, que es la del sistema de scoring... Muy bien, vamos

a poner a consideración todos los proyectos...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...dos minutitos, después le doy... A excepción de las dos leyes que tenemos acá, que es el punto 5.50, Proyecto de Ley adhiriendo la Provincia de La Rioja al Decreto Nacional, Régimen de Contravenciones y Sanciones; y el punto 5.45, que es un Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un año el plazo establecido en el Artículo 1° de la Ley 10.413, Emergencia Hídrica, Ganadera y Agropecuaria, vamos a poner a votación el resto de los Proyectos de Decretos y de Declaraciones, en forma conjunta, a excepción de esos dos Proyectos de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobados por unanimidad.

Punto 5.4

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Religioso a las **Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced**, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año en la localidad de Totoral, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 244/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.5

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :



PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Religioso a las **Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced**, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año en la localidad de Chelcos, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

DECLARACIÓN Nº 245/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.6

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00703/22; caratulado: Proyecto de Declaración, decla-

rando de Interés Provincial y Cultural a la obra **“En Alas del Pueblo: Cantata a Eva Perón”** del escritor Ramón Guerrero y de la Prof. Mariana Agüero, y;

CONSIDERANDO:

Que la Cantata es una obra literaria sobre la vida de Eva Perón, la cual integra poesía, música, danza y teatro y comprende cinco obras, interpretada por la cantora Marcela Medina y la actriz Sofí Pelliza, proponiendo en su estructura diferentes momentos, donde se luce el canto y la poesía con secciones instrumentales, solistas o corales para ser dramatizadas.

Que en el marco compositivo la cantata juega con dos factores que hacen referencia al personaje principal: por un lado la Eva pública, fuerte, segura, deslumbrante y militante y por el otro una Eva íntima, pequeña, débil, con intrigas y dolencias.

Que se utilizan elementos musicales que suman a cada una de esas identidades jugando con música académica, el tango y la milonga, como también la cueca, vidala y chutunki, dando estas dos últimas, un plus de identidad a la obra.

Que en cuanto a la instrumentación encontramos acompañamiento predominante de piano y un set de percusión de bombos, cajas chayeras, pezuñas, vainas, platillos y coros.



Que es una Cantata cruda, emocionante, desgarradora y delicada donde predomina una Eva apasionada por su pueblo junto a todos sus miedos, dificultades y dolores que tuvo en su vida, una obra que merece el acompañamiento de mis pares.

Que en virtud de lo expuesto, se solicita a esta Cámara de Diputados dé al presente el tratamiento que corresponde.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a la obra “**En Alas del Pueblo: Cantata a Eva Perón**”, del poeta y escritor riojano Ramón Guerrero y de la pianista, escritora y docente Mariana Agüero.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 246/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.7

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **7º Edición del “Desafío Ichura: Carrera de Montaña - Trail Running”**, organizado por el Club “Amigos de la Montaña”, a realizarse los días 08 y 09 de octubre en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Resaltar la importancia de la práctica de Trail Running - Carreras de Montaña: que muestra un proceso de crecimiento constante por los importantes beneficios que genera hábitos de vida saludables, además de potenciar el Turismo, permitiendo a quienes lo practican y a sus seguidores conocer diferentes lugares de nuestro País, produciendo un intercambio cultural, como así también el desarrollo económico en la zona del evento.-

TERCERO: Destacar el compromiso asumido con el cuidado y respeto hacia el Medioambiente, logrando la Certificación



de Evento Sustentable por la Secretaría de Medio Ambiente, la cual evalúa cada Edición con un control presencial para verificar la documentación respaldatoria correspondiente.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 247/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.11

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **166º Aniversario de la Escuela Nº 16 “Villa**

Chepes” del departamento Rosario Vera Peñalosa, que se conmemoró el día 13 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

DECLARACIÓN Nº 248/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.12

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la **Feria de la Danza 2022 – Expresión de Identidades**, que se llevará a cabo desde el día 15 al 18 de septiembre del corriente año, organizado

por la Secretaría de Culturas del Ministerio de Turismo y Culturas.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

DECLARACIÓN N° 249/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **Peregrinación de la Virgen India**, que se llevará a cabo entre los días 30 de septiembre y 02 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

DECLARACIÓN N° 250/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced**, patrona del departamento Sana-gasta, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes



de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

DECLARACIÓN Nº 251/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños y Niñas, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que la fecha se estableció en la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, en coordinación con la Conferencia de Mujeres, que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero del año 1999, y cuyo objetivo fue concientizar sobre este flagelo.

Que la explotación sexual se define como cualquier tipo de actividad en que una persona utiliza el cuerpo de otros/as sean adultos/as, niños/as o ado-

lescentes para sacar un provecho de carácter sexual y/o económico, basándose en una relación de poder.

Que es una vulneración de los derechos humanos que atenta contra la vida, la integridad, la libertad y la dignidad de las personas y tiene un claro componente de género, al ser sus víctimas mayoritariamente mujeres.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno conmemorar esta fecha, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños y Niñas**, que se celebra el 23 de septiembre de cada año, para concientizar sobre este flagelo.-

ARTÍCULO 2º Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas



CARLA NOELIA ALIENDRO, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, EGGLE MARICEL MUÑOZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO y del diputado FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-

DECLARACIÓN N° 252/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer**, que se celebra el 23 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, CARLOS ALBERTO MACHICOTE y TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN N° 253/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.24

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **1° Festival Juvenil Evangelizarte La Rioja**, que se llevará a cabo el día 08 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN N° 254/137°.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.26

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día del Bibliotecario**, que se celebra el 13 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 255/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.28

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **II Seminario de Capacitación Distrital “Rotaract”**, organizado por Rotaract Club Chamical, a realizarse desde el día 23 al 25 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chamical y contará con la participación de jóvenes representantes de las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, San Luis, Santiago del Estero, Mendoza, Catamarca, Córdoba y San Juan.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 256/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Congreso Anual Argentino del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo**, que se llevará a cabo los días 03 y 04 de octubre del corriente año, en las ciudades de La Rioja y Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 257/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.30

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00736/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Grupo de Actividades Interdisciplinarias Ambientales - GAIA-**, por su destacada labor en la protección del medio ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que el Grupo GAIA colabora en la protección del ambiente generando desde su institución servicios y asesoramiento en temas relacionados con el mismo, comprometiéndose con distintas instituciones de la Provincia para realizar acciones conjuntas con el fin de contribuir a reforzar las políticas globales.

Que busca prevenir y mitigar los efectos del cambio climático asistiendo en el desarrollo de políticas sustentables e iniciativas dedicadas a la protección del medio ambiente, brindando a la comunidad la oportunidad de compartir prácticas exitosas con innovación tecnológica y energías limpias.

Que el uso racional de los recursos naturales, la utilización de tecnologías ambientalmente sanas y la creación de un sistema de monitoreo y remediación ambiental es posible si se logra compatibilizar los aumentos en la productividad, competitividad y modernización de la pro-



ducción con la conservación del medio ambiente, basado en una economía circular sustentable y sostenible.

Que para ello, desde el GAIA se realiza la aplicación constante de diversos conocimiento científicos y tecnológicos, tanto para el monitoreo ambiental, como para la planificación del uso de los recursos, la adaptación de plantas industriales a las normas de calidad ambiental y la remediación de posibles daños.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Grupo de Actividades Interdisciplinarias Ambientales -GAIA-**, por colaborar en la protección del medio ambiente.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes

de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO Nº 80/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la celebración del **Día Nacional de la Conciencia Ambiental**, declarada en el año 1995 con la sanción de la Ley Nº 24.605, en memoria de la tragedia ocurrida ese mismo día en el año 1993, debido a un escape de gas cianhídrico en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes



de septiembre del año dos mil veintidós.
Proyecto presentado por la diputada **NA-
DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 258/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.33

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legisla-
tivo y Cultural al **Día Internacional de
Preservación de la Capa de Ozono**, que
se celebra el 16 de septiembre de cada
año desde el año 1994, establecido por la
Asamblea de las Naciones Unidas con el
objetivo de convencer a las poblaciones,
organizaciones y empresas de todo el
mundo sobre la importancia de la capa de
ozono para la salud de todo el planeta.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar
en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legis-
latura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a quince días del mes
de septiembre del año dos mil veintidós.
Proyecto presentado por la diputada **NA-
DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 259/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.35

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legisla-
tivo al **Día Mundial para la Prevención del
Suicidio**, que se celebra el 10 de septiem-
bre de cada año, con el objetivo de reducir
la tasa de estos hechos en el mundo.-

SEGUNDO: Realizar campañas para visi-
bilizar, informar, acompañar y ayudar en
la prevención del suicidio.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar
en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legis-
latura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN N° 260/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.36

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día del Locutor Riojano**, que se celebra el 10 de septiembre de cada año, en conmemoración por el fallecimiento de Ricardo Rodolfo Quiroga, decano de la radiofonía de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN N° 261/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Respeto por la Diversidad Cultural**, que se conmemora el 12 de octubre de cada año; instando al análisis y reflexión histórica, el diálogo intercultural, el reconocimiento y el respeto por los pueblos originarios.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**



DECLARACIÓN Nº 262/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **77º Aniversario del Día de la Lealtad Peronista**, a conmemorarse el 17 de octubre del corriente año, rememorando la masiva movilización a Plaza de Mayo y que diera nacimiento al Movimiento Peronista, en el año 1945.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN Nº 263/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.40

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **7º Congreso Internacional Virtual de Ciencias de la Educación La Rioja**, denominado “Diálogos, Interrogantes, Certidumbres e Inseguridades en la Educación Actual: Nuevos Gémenes, Viejos Problemas”, a realizarse desde el día 09 al 11 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 264/137º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades oficiales del **Programa Provincial “Crecer Sanos”**, a realizarse desde el día 08 al 23 de septiembre del corriente año, en diferentes establecimientos de nuestra Provincia, con el objetivo de mejorar día a día las condiciones y formas de acceso permanente y egreso de niños escolarizados, promoviendo la salud Integral, individual y colectiva en el ámbito escolar.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN N° 265/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.42

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00750/22; Caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la “VII Festival del Carrero”, que se celebrará entre los días 30 de septiembre y 01 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que la figura del carrero fue sin duda una pieza clave en la historia del departamento Rosario Vera Peñaloza, marcando a su sociedad en todos los aspectos de sus vidas.

Que previo al surgimiento de esa cabecera departamental, la relación entre las diferentes localidades se realizaba a través de los carros y carretas, que eran los vehículos que permitían el transporte de los diferentes vecinos, como así también el comercio entre las mismas.



Que como medio de transporte, el carro era quien circulaba por los diferentes parajes rurales, y el carrero acompañado por su familia y algunos vecinos, para reunirse en diferentes quehaceres culturales, tales como la doma de animales, la marcación, el rodeo, el cuidado de campos, las reuniones familiares, cumpleaños entre otros.

Que desde el punto de vista económico y también previo al surgimiento y a la llegada del Ferrocarril, el carrero era la figura social que recorría grandes distancias llevando su producción hacia otras localidades y provincias vecinas abasteciéndose de productos que le eran necesarios.

Que el carrero fue no solo un abastecedor de leña y carbón, era una figura de gran relevancia social: mensajero de noticias, distribuidor de mercancías, abastecedor de poblaciones, recolector de pedidos, chofer de transporte, cartero, comerciante, hachero, leñador y gaucho.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo que se requiere para la presente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **VII Festival del Carrero**, que se celebrará entre los días 30 de septiembre y 01 de octubre del corriente año en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**

DECLARACIÓN Nº 266/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La celebración de las **Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario de San Nicolás** que se realizarán en la localidad de Desiderio Tello del departamento



Rosario Vera Peñaloza, el día 26 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que es una de las muchas advocaciones con las que se venera la figura de la Virgen María en el catolicismo. El día 25 de mayo del año 2009 fue coronada por sus apariciones en San Nicolás de Los Arroyos, provincia de Buenos Aires, situaciones que fueron aprobadas por el obispado porteño y el vaticano el día 25 de septiembre del año 2016.

Que esta imagen genera uno de los fenómenos de peregrinación católicos más importantes de la República Argentina.

Que en su mensaje, Gladys Motta manifiesta haber visto una imagen sobrenatural que no pudo reconocer, aunque luego de un tiempo de apariciones supo que se trataba de la Virgen del Rosario, recibiendo la visión de una capilla.

Que tras una larga búsqueda en diferentes iglesias de la ciudad se dirigió a la Catedral de San Nicolás de Bari, donde tuvo una visión sobre una imagen que residía anteriormente allí. En un altillo del depósito de esa iglesia reconoció la imagen que se aparecía en sus visiones: la Santísima Virgen del Rosario. La figura estaba guardada y le faltaba la mano derecha y el rosario.

Que una imagen similar se encuentra en la localidad de Desiderio Tello, donde cada año se le rinden honores con la tradicional procesión por sus calles, y

además los feligreses trasladan diferentes imágenes desde distintos distritos. Posteriormente se oficia la Santa Misa de la que participan también diferentes agrupaciones gauchas de la localidad y de zonas cercanas, en un simbólico desfile de jinetes frente a la Capilla.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario de San Nicolás**, que se realizarán el día 26 de septiembre del corriente año en la localidad de Desiderio Tello, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE.-**



DECLARACIÓN Nº 267/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **66º Aniversario de la Escuela Nº 228 “José de la Cruz Luján”**, que se conmemora el día 19 de septiembre del corriente año en la localidad de Pacatala, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN Nº 268/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.47

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, al **103º Aniversario de la Escuela Nº 121 “Linidor Bernabé Agüero”**, que se conmemoró el día 01 de septiembre del corriente año en la localidad de Las Huertas, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN Nº 269/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.49

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a las actividades que se desarrollarán en el mes de septiembre, en el marco de la **Agenda 2022 Septiembre de Juventudes.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 270/137º.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.53

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **156º Aniversario del departamento General Ángel Vicente Peñaloza**, que se conmemora el día 02 de octubre del corriente año, en la localidad de Tama.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN Nº 271/137º.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.54

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario**, que se celebrarán el día 02 de octubre del corriente año, en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECLARACIÓN Nº 272/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.58

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00772/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al **Simposio Nacional sobre Patrimonio y Turismo Industrial**, que se llevará a cabo los días

06 y 07 de octubre del corriente año, en las ciudades de La Rioja y Vinchina, y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de La Rioja -UNLaR- y el Colegio de Profesionales en Turismo -COPROTUR- trabajan en un evento que contará con un formato híbrido

-presencial y virtual- de destacados profesionales que desarrollarán trabajos con el fin de identificar, preservar y poner en valor el legado industrial pasado y presente de la humanidad, resultando de mucha importancia la investigación y la experiencia transmitidas a través de tales documentos.

Que el Patrimonio Industrial es la expresión de la cultura del trabajo, de lo artesanal y de las grandes producciones, tanto material como inmaterial, en torno a sus saberes, posibilitando la identificación y protección de paisajes laborales que dan identidad propia a cada lugar en donde se desarrollaron o lo hacen en la actualidad.

Que la divulgación y puesta en consideración de este tipo de patrimonio cultural entre las generaciones presentes permite debatir la mejor forma de proteger y concienciar sobre la base de un desarrollo sostenible, capaz de dar a conocer el trabajo y sus formas, la cultura creada en base al mismo, la tecnología aplicada a través del tiempo, formando así la memoria del trabajo.



Que para esta ocasión se convocaron a distinguidos disertantes que pertenecen al Consejo Internacional de Monumentos y Sitios -ICOMOS- y al Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial -TICCIH-, como así también a reconocidos profesionales de nuestra Provincia,

Que en virtud de lo expuesto, se solicita a esta Cámara de Diputados dar al presente el tratamiento que corresponde.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Simposio Nacional sobre Patrimonio y Turismo Industrial**, que se llevará a cabo los días 06 y 07 de octubre del corriente año, en las ciudades de La Rioja y Vinchina.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 273/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.59

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00711/22; Caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades en honor a la **Virgen del Rosario de San Nicolás, Patrona de la Función Legislativa**, y;

CONSIDERANDO:

Que desde los orígenes de la creación de la Parroquia en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos -provincia de Buenos Aires- existió una profunda devoción a la Santísima Virgen, honrada bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, siendo ella la primera Patrona del Curato de los Arroyos.

Que en 1884 se inauguró el actual Templo Parroquial de San Nicolás de Bari, y para dicha oportunidad fue donada una hermosa imagen de la Virgen del Rosario, que fue traída desde Roma, donde el Papa León XIII la bendijo en forma especial para la feligresía de San Nicolás.



Que en esos años se había creado la Cofradía del Rosario en la Parroquia y se celebraba anualmente esta fiesta a la Virgen con su correspondiente novena preparatoria.

Que el día 25 de septiembre del año 1983 en la ciudad de San Nicolás se comienza a asistir a un hecho de características particulares: una sencilla mujer llamada Gladys Quiroga de Motta, esposa y madre de dos hijas -que solamente había podido cursar el 4º grado y sin conocimientos teológicos ni bíblicos- manifestó haber visto y oído a la Santísima Virgen, coincidiendo las características de dicha visión con la imagen de la Virgen del Rosario expuesta a la veneración de los fieles en el templo Parroquial.

Que Gladys señaló que la Virgen comenzó a darle una serie de mensajes conjuntamente a citas bíblicas, llamando a la oración, a la conversación y a la consagración. Todo este acontecimiento, como así también los mensajes, están dentro de lo que la Iglesia llama revelaciones privadas.

Que en este caso, como ocurre en toda revelación no privada, los fieles no están obligados a creer. En cambio, sí están obligados a creer en la Revelación Pública.

Que los referidos mensajes se dan a conocer con la seguridad de que nada existe en contra de la Doctrina Revelada y pueden ser gran ayuda para el crecimiento espiritual: la devoción y la oración.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las actividades en Honor a la **Virgen del Rosario de San Nicolás, Patrona de la Función Legislativa.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 274/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.60

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :



PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Fotógrafo Riojano**, que se celebra el 19 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 275/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.61

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la **Muestra Fotográfica de Guillermo García y Roque Molina**, a realizarse el día 15 de septiembre del corriente año, en el Corredor Turístico: Emilia

Basso de esta Función Legislativa, en el marco del “Día del Fotógrafo Riojano”.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 276/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.62

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al Homenaje del Primer General de la Nación: Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, en el Aniversario 182º de su fallecimiento, que se conmemora el día 15 de septiembre del corriente año.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – VAMOS LA RIOJA.-**

DECLARACIÓN Nº 277/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.64

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Religioso a la celebración de los **255 años de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced** de la iglesia de Patquía Viejo, departamento Independencia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CLAUDIO RODRIGO AKIKI.-**

DECLARACIÓN Nº 279/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.65

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **158º Aniversario de la Creación del Departamento Independencia**, fundado un 28 de septiembre del año 1864.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Proyecto presentado por el diputado
CLAUDIO RODRIGO AKIKI.-

DECLARACIÓN N° 280/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.66

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Religioso a la celebración de los **81 años de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced**, que se realizará el día 24 de septiembre del corriente año en la localidad de Aguango, departamento Independencia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CLAUDIO RODRIGO AKIKI.-**

DECLARACIÓN N° 278/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ahora sí, punto 4.45, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.45

EXPTE. 18-A-00756/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año, el plazo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 10.413 - Emergencia Hídrica, Ganadera y Agropecuaria en todo el ámbito de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Era para hacer una corrección, porque acá el expediente figura como en nombre de toda la Cámara. Nosotros, en realidad, en la sesión de ayer de Labor Parlamentaria, quedamos que el proyecto iba a pasar a Comisión y recién, hablando con los colegas de los otros

Bloques, nos pidieron que se tratara ahora sobre tablas. Nosotros, lo que vamos a pedir en concreto señora Presidente, es que pase a Comisión este proyecto, más allá que se nos manifestó de los vencimientos de Ley de Emergencia, que vencen ahora, próximamente, pero lo que queremos es analizar, para que no suceda justamente -cuando se votan estas leyes de emergencia-, omisiones, errores o haya algún tema que no se haya analizado profundamente; le vamos a pedir en concreto señora Presidente, nuestra moción es que pase a Comisión este proyecto, para que se analice, sobre todo, teniendo en cuenta como argumento el fundamento que dio motivo al punto uno, que lo planteo la Diputada Nadina Reynoso, porque con la corrección que se votó, que votó, que hemos votado en la Cámara, se prorrogó hasta el 31 de diciembre del 2022, justamente la emergencia social, alimentaria, sanitaria, económica-financiera, laboral, productiva, hídrica, administrativa, habitacional, de seguridad y de servicios públicos.

Entendemos... entendemos que estamos en un plazo razonable para poder analizarlo en la Comisión y luego sí, que se emita el dictamen correspondiente, por eso yo quería hacer esa corrección que, bueno, no acompañamos, no con el ánimo de obstaculizar ninguna gestión del Gobierno, sino para que queden analizados todos estos aspectos que se han discutido en el punto uno, ¿no?

Así que nuestra moción en concreto, es que pase a Comisión para que se analice como corresponde.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta, respecto a este Proyecto de Ley que prorroga por el término de un año... en realidad, la Ley 10.413 que en su momento fue aprobada por todos los Bloques de esta Cámara, Bloque Justicialista, Rioja Querida, Frente Renovador, vence el día 30 de septiembre, la emergencia general de la cual se está hablando, ya sea de transporte, de seguridad, solamente involucra el tema hídrico. En esta Ley, la 10.413, es una Declaración de Emergencia Hídrica, Ganadera y Agropecuaria ¿sí?, donde también tenía un fondo que había sido dispuesto y que actualizaba un fondo de una ley anterior, que hoy, lo único que se está pidiendo es solamente la prórroga en iguales términos que está establecida la ley anterior. La emergencia hídrica, ganadera y agropecuaria, es evidente que hay estudios planteados principalmente por el INTA, que es el que ha dado el cuadro de la difícil situación, que se está viviendo en nuestra región, tanto junto con las Provincias de San Juan, con lo que es la Provincia de Catamarca y por supuesto, la Provincia de La Rioja.



Por ello es que considero que debemos, atento a que hoy se mantienen iguales circunstancias climatológicas para estas actividades y que estamos a pocos días del día 30 de septiembre que es el vencimiento de esta ley, prorrogarla por un año más en iguales términos en que fuera dictaminada en su momento. Por ello, señora Presidenta, solicito a todos los colegas el acompañamiento en el presente Proyecto de Ley. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, como hablamos en la Parlamentaria, también solicito que pase a Comisión, pero fundamentalmente, para aclarar, porque esto deja en claro que este Gobierno no tiene un plan de Gobierno y viene manteniéndose de emergencia en emergencia. Creo que La Rioja nació con emergencia hídrica, por lo tanto, es necesario que el Gobierno ya se ponga a trabajar en un plan de Gobierno, para que esta Cámara no tenga que refrendar como una escribanía las leyes de emergencia. Manifiesto también, que va a llegar el mes de diciembre, van a usar los mismos fundamentos que han usado para Ley de Emergencia, porque ni siquiera se ponen a modificar los fundamentos para las leyes. Piden leyes de emergencia, se votan por total mayoría y pretenden votarla sobre tablas sin siquiera hacer el menor análisis.

Por eso, solicito que las leyes de emergencia, está y todas las que entren en la Cámara, se traten primero en la Comisión y luego, que se pongan a consideración de los señores diputados.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Simplemente para una breve aclaración, porque la Ley 10.413, ahí está incluyendo también al sector productivo, lo dice claramente, por eso nosotros estamos argumentando que podamos analizar correctamente los alcances de esta emergencia, sobre todo el tema de los montos que suelen destinarse para las emergencias. Acá justamente habla de emergencia social, alimentaria, sanitaria, económica, financiera, laboral, productiva, hídrica, administrativa, habitacional, de seguridad y de servicios públicos. Por eso creemos que engloba también la parte de la producción, no es que no seamos solidarios con los colegas de toda la provincia, que sabemos que está padeciendo La Rioja una crisis de producción importante, pero creemos que está incluido en esa ley, por eso solicitamos el pase a comisión. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Simplemente, apelar que

el uso de la palabra y la elaboración de nuestros argumentos lo hagamos con respeto. La diputada preopinante nos señala como... o nos dispone con ese criterio de escribanía -como lo expresó-, entonces es necesario que nosotros podamos dar el debate en términos respetuosos, porque en definitiva, lo que estamos simplemente requiriendo, es que podamos traer a este recinto los debates en función de la preparación, del estudio y de las personas que nos asesoran, a los efectos de lograr la mayor adhesión de los diputados y diputadas, para lograr las mayorías pertinentes para tratar los temas. De eso se trata. Entonces, pedirle a la diputada preopinante que se dirija con respeto a cada uno de los diputados y diputadas que estamos acá en representación del pueblo de La Rioja. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Martín Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Respetto al punto 5.45 quería hacer algunas aclaraciones, para que vuelvan a quedar en claro los puntos y porque vamos a votar en contra desde La Libertad Avanza. Cada vez que hay una emergencia, más allá de la emergencia en sí y de los problemas que puede estar atravesando el distrito en términos agropecuarios, la emergencia implica y le da la facultad al Poder Ejecutivo de comprar bienes o servicios sin seguir los

procedimientos de la ley administrativa, hay una ley de procedimiento administrativo de compra, se saltean todos esos pasos, no hay licitaciones públicas, no se realizan los concursos de precios como deben hacerse y compran indiscriminadamente bienes o servicios para atacar el problema que sea.

La emergencia en sí, le quita transparencia, uno puede entender una emergencia de un mes, de dos meses, pero la provincia hace tres años que está en emergencia y año tras año seguimos prorrogando y volviendo a votar emergencias, volviendo a dar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo una vez más, para que gaste como quiera, y la plata es de todos los riojanos, hay que administrarla mejor. Estamos pasando un montón de necesidades, estamos pagando los peores salarios de la historia en términos de seguridad, salud, educación y todos los agentes públicos, tenemos más del 90% de los asalariados del Estado por debajo de la canasta básica; entonces, votamos en contra de emergencia, para que la administración de los recursos se realice según los procedimientos de compra que marca la ley administrativa, una ley de la provincia que determina como se hacen las compras. Nada más, adelanto mi voto negativo desde La Libertad Avanza.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien...

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Disculpe, pido la palabra.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, ya hizo uso de la palabra...

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Yo soy el miembro informante...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, dos segundos.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Es solamente para subsanar una cuestión, esto que se saltea todo... No, no se saltea nada, el Artículo 2° expresa textualmente que se van a aplicar los procedimientos excepcionales previstos en la 3.462, en la 6.425, en la 9.341 y también en el Decreto Ley 21.323, o sea que todos los procedimientos ya están establecidos cuando se trata de una emergencia, no se trata de saltar ni de tirar a la mancha como lo plantean. Nada más señora Presidenta, era para salvar esa mala interpretación y que mande a votar.

-Hace uso de la palabra el Diputado Menem, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, no dialoguemos... por favor no dialoguen entre ustedes. Voy a poner a consideración...

-Los diputados Menem y Castro, dialogan sin el uso del micrófono, por lo que no pueden registrarse sus dichos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, Diputado Menem, Diputado Castro, si quieren hacer una charla informal, ahí tienen la puerta, vayan, conversen, dialoguen entre ustedes, pero no es el recinto para que ustedes dialoguen, hagan intercambio de pareceres. Se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa para la sanción de la Ley de Prórroga de Emergencia Agropecuaria, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, los que estén por la negativa de la sanción de la Emergencia Agropecuaria, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase por el término de un (1) año, hasta el día 30 de septiembre del año 2023, el plazo establecido en el Artículo 1º de la Ley N° 10.413 -

Emergencia Hídrica, Ganadera y Agropecuaria.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

LEY Nº 10.550.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos al otro Proyecto de Ley del punto 5.50. La Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.50

EXPTE. 18-A-00761/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja al Decreto Nacional Nº 242/2022 -Régimen de Contravenciones y Sanciones.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley adhiriendo la Provincia de La Rioja al Decreto Nacional 242/2022. Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Vicepresidenta, me retrotraigo al proyecto recién tratado, porque no estaban habilitados los micrófonos y quería hacer uso de la palabra, por eso tuve que mandar un chat para que me habiliten el micrófono, porque no se consignó mi voto ¿Me entiende? Entonces, por lo tanto, pedía la palabra y los micrófonos estaban cerrados. Esa acotación quería hacer, señora Vicepresidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, gracias señora diputada, pero igual se consignó su voto afirmativo en la sanción de la ley. Muy bien, ahora sí, si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley adhiriendo la Provincia de La Rioja al Decreto Nacional Nº 242/2022, Régimen de Contravenciones y Sanciones, el Sistema de Scoring. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la provincia de La Rioja al Decreto Nacional N° 242/22, por el que se fija el Régimen de Contravenciones y Sanciones por Faltas a la Ley Nacional N° 24.449 de tránsito. El mismo actualiza el sistema de descuentos de puntos aplicables a la licencia nacional de conducir (“scoring”), determina contenidos mínimos a contemplarse en cursos de recupero parcial y total de puntos y fija nuevos montos de unidades fijas de las sanciones.-

ARTÍCULO 2º.- Invítase a los Municipios departamentales de la provincia de La Rioja a adherir al régimen establecido por el Decreto P.E.N. N° 242/22.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

L E Y N° 10.551.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos... ¿Hemos terminado los puntos 5?...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Sí, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos al punto 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00636/20: Del Diputado Carlos Alberto Machicote, Proyecto de Ley, instituyendo la fecha 17 de septiembre de cada año como “Día Provincial de la Educación Pública de Gestión Privada”, en reconocimiento al Prof. José Manuel Estrada.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingres a estudio a la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales;

el siguiente Proyecto de Ley impulsado por el Diputado Carlos Alberto Machicote, instituyendo la fecha 17 de septiembre de cada año como “Día Provincial de la Educación Pública de Gestión Privada”, en reconocimiento al Profesor José Manuel Estrada.

Ingresó a estudio y análisis de esta Comisión el presente Proyecto de Ley, mediante el cual se impulsa la institución del 17 de septiembre de cada año como “Día Provincial de la Educación Pública de Gestión Privada”, con motivo de homenajear a José Manuel Estrada, profesor, escritor, político, intelectual y orador argentino, quien falleció en la misma fecha del año 1.894. Se conmemora y celebra el Día del Profesor en Argentina, en los distintos ciclos del sistema educativo, con motivo de homenajear a José Manuel Estrada, profesor, escritor, político, intelectual y orador argentino, quien falleció en la misma fecha del año 1.894.

Estrada se desempeñó como Docente en escuelas secundarias y universidades, espacio desde donde defendió la libertad de cátedra. Escribió numerosas obras sobre educación, historia y política. A los 16 años publicó su primer libro: Al descubrimiento de América. En 1.865 comenzó su tarea como educador, dictando un curso de Historia Argentina que coronó con la publicación del libro Lecciones de Historia Argentina.

Asimismo, ocupó numerosos cargos de gestión y política, organizó conferencias, se

desempeñó como Profesor Titular a cargo de la cátedra de Instrucción Cívica del Colegio Nacional de Buenos Aires, dictó cursos para docentes, entre muchas otras gestiones que conformaron su carrera.

Se ha tenido en consideración, al momento de analizar esta iniciativa, el pedido realizado desde la Dirección de Escuelas Públicas de Gestión Privada de nuestra provincia, quienes motivados por la importancia de la figura del Profesor Estrada y en su trascendencia para nuestra educación, consideraron relevante instituir el día 17 de septiembre de cada año calendario en nuestro territorio provincial como “DÍA PROVINCIAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA”.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°. Institúyase en todo el territorio de la Provincia de La Rioja, el 17 de septiembre de cada año como “**DÍA PROVINCIAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA**” en reconocimiento al Profesor José Manuel Estrada.-

ARTÍCULO 2°. De forma.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a votación, el Despacho de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, instituyendo la fecha 17 de septiembre como el Día Provincial de la Educación Pública de Gestión Privada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase en todo el territorio de la provincia de La Rioja, a la fecha 17 de septiembre de cada año como "Día Provincial de la Educación Pública de Gestión Privada", en reconocimiento al Prof. José Manuel Estrada.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

L E Y Nº 10.552.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.2... Tiene la palabra el Diputado Uriel Vargas, Presidente de la Comisión de Educación.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: Muchísimas gracias señora Presidenta, es para solicitar que los Despachos de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, sean aprobados en bloque.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración lo manifestado por el Diputado Uriel Vargas, que los Despachos de la Comisión que solamente son de Educación, puedan ser votados en forma conjunta, del punto 6.2 al 6.9. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-APROBADOS EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobados por unanimidad.

Punto 6.2

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00670/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor **Enrique Guerrero**, por su aporte al deporte en el departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que participó en el Primer Torneo de Judo Departamental con solo cuatro días de práctica, también se desempeñó como docente y director técnico del Club Cultural Chilecito del equipo de Judo de la provincia de La Rioja.

Que como profesor llevó a sus alumnos a participar en torneos provinciales, nacionales e internacionales en países como Chile, Bolivia, Perú y Brasil.

Que es instructor nacional de Defensa Personal civil y militar, teniendo la graduación de 5° dan de Judo y 4° dan de Jiu-jitsu en el Club Cultural Chilecito, cuya

institución lleva el nombre de Escuela Municipal de Judo “Prof. Pedro Enrique Guerrero”, que en el año 2000, por su iniciativa, se comenzó con la 1° Edición de premios y homenajes del “Día del Judoka Chilecoteño”, como estímulo al deporte y la cultura del departamento Chilecito y de nuestra Provincia.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellos que estimulen el deporte, aportando así al bienestar físico de quienes lo practiquen generando también bienestar mental mejorando la autoestima.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor **Enrique Guerrero**, por su aporte al deporte de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECRETO Nº 81/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.3

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00672/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Sr. Alejandro Roldán**, por su trayectoria artística, y;

CONSIDERANDO:

Que Alejandro Roldán nació en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, y a la edad de 8 años inició sus pasos como artista musical en diferentes escenarios de Los Llanos del Sur, conquistando a propios y extraños, traspasando fronteras y llevando en alto la bandera de nuestra Rioja federal y popular.

Que en el Festival Nacional de la Empanada de la provincia de Tucumán obtuvo el Galardón de Oro; fue Consagración en el Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María; y Revelación en el grupo folclórico “Los Legales”, participando además en el programa “Ecos de mi Tierra” de la TV Pública, conducido por Soledad Pastorutti y Marcelo Iribarren.

Que compartió escenario con el emblemático Chaqueño Palavecino en el Festival de la Tradición de Los Llanos Riojanos en Tama y como tenor solista, interpretando el Himno a San Nicolás, en la conmemoración de los 100 años de aurealización del Santo Patrono.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y reconoce a los artistas populares riojanos que prevalecen como formadores de identidad nacional en la vida de las personas.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Sr. Alejandro Roldán**, por su trayectoria artística musical en el ámbito del folclore local y nacional.-



ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

DECRETO Nº 82/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.4

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00594/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Sra. Andrea Graciela Cerdas**, por su gran aporte a la educación y a la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que nació en la provincia de La Rioja el día 18 de octubre del año 1952, en la localidad de Alto Jagüe, un pequeño

pueblo minero, agricultor y ganadero del departamento Vinchina, cursando sus estudios secundarios en la Escuela Normal Mixta “Joaquín Víctor González” de la ciudad de Chilecito, desde donde se traslada con fines de estudios y se arraiga en el año 1979 en la provincia de Mendoza.

Que esta docente cuenta con una gran trayectoria académica que le ha permitido realizar en forma continua un gran aporte social y cultural como escritora y educadora rural en distintos niveles de enseñanza Primaria, Media y Superior estimulando la escritura creativa y la lectura.

Que esta Cámara de Diputados valora la defensa de las niñas y niños, el cuidado del medio ambiente y las expresiones culturales en todas sus manifestaciones artísticas y educativas.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Sra. Andrea Graciela Cerdas**, por su destacado aporte a la educación y a la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECRETO Nº 83/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.5

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00603/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al artista **Prof. Iván Nicolás Manchego**, por su destacado papel y aporte al arte popular riojano, y;

CONSIDERANDO:

Que su formación musical de canto y repertorio se dio en prestigiosos lugares como el Teatro Colón de Buenos Aires, el Teatro del Bicentenario de la provincia de San Juan y en Salta Lírica de la

mano de grandes maestros reconocidos nacional e internacionalmente, como Belén Rivarola, César Sánchez, Cristian Mella, Pablo Dimario, Eduviges Piconne y Lucía Constanza, entre otros.

Que participó en distintos conciertos de canto lírico realizados en la Universidad Nacional de La Rioja –UNLaR-; interpretó el personaje de “Tamino” en la ópera “La Flauta Mágica” de Mozart, junto a artistas como Gabriela Maldonado, Lucas Miño, César Tello, Lía Gómez Castellanos y Paula Alba, entre otros, en el Teatro Provincial Víctor María Cáceres de esta Capital.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y reconoce a los artistas que juegan un rol importante en la cultura local, incorporando tendencias y técnicas muy diversas.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Prof. Iván Nicolás Manchego**, por su destacada trayectoria en el arte popular riojano.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

DECRETO N° 84/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.6

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00608/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Cooperativa de Trabajo "Por la Educación Integral Instituto Juan Enrique Pestalozzi Ltda."**, por su aporte al cuidado del medio ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Cooperativa puso en valor la conciencia y el cuidado ambiental como propósito educativo mediante la implementación de proyectos pedagógicos integrados, realizando, motivando, impar-

tiendo y articulándola de manera vivencial en las aulas.

Que los docentes y los alumnos, a través de investigaciones de materiales reutilizables, desarrollaron procesos creativos para readaptar y transformar los residuos en algo útil y nuevo. En primer término para satisfacer necesidades de la propia institución, como la creación y construcción de un techo ecológico, realizado con botellas de plástico para brindar sombra en diferentes espacios del colegio.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y reconoce a aquellas instituciones que promueven y desarrollan acciones que tienden a la conservación de los recursos naturales y el cuidado del planeta, realizando pequeñas intervenciones que contribuyen a grandes cambios.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Cooperativa de Trabajo "Por la Educación Integral Instituto Juan Enrique Pestalozzi Ltda."**, por su aporte al cuidado del medio ambiente.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 85/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto6.7

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00609/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Colegio Ing. Luis Augusto Huergo**, por su destacada labor en la Educación Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que realizó proyectos orientados a la toma de conciencia sobre la contaminación ambiental, cambio climático, ecología, reciclado, uso de los recursos renovables, cultivos, reutilización de los desechos reciclables y vegetales, economía circular, entre otros; que fueron abor-

dados no solo de manera teórica sino también de manera experimental, priorizando el reciclaje y la reutilización de los residuos.

Que se destaca el compromiso de los docentes y directivos de la Institución que crean conciencia ecológica en los niños y adolescentes para que valoren y cuiden los recursos naturales, comprendiendo la estrecha relación de los actos y acciones de cada uno, y cómo éstas modifican y transforman el ambiente, fomentando así la creación de nuevos hábitos que sean saludables y amigables con la preservación y el cuidado de nuestro entorno.

Que para esta Cámara de Diputados es importante reconocer y acompañar a todas aquellas instituciones educativas que logran, a través de la educación, un cambio cultural en temas del cuidado y protección de nuestro planeta con la implementación de estrategias innovadoras, fortaleciendo así a las nuevas generaciones de forma conciente, efectiva y eficaz en la protección de los riesgos ambientales y la salud humana.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Ba-

ros” al **Colegio Ing. Luis Augusto Huergo**, por su destacada labor en la Educación Ambiental.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 86/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.8

LA RIOJA, 15 de septiembre del 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00611/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Rioja**, por su contribución y protección del medio ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional La Rioja ofrece desde el año 2005 la opción de cursado de tres carreras de grado, Ingeniería Civil, Electrónica y Electromecánica, como así también posgrados, licenciaturas, tecnicaturas, postítulos y cursos de especialización.

Que promueve la concientización de los recursos naturales a través de la importancia del estudio del medio ambiente, aportando conocimiento e información que faciliten la interpretación de los fenómenos naturales, como así también de los procesos dinámicos de los ciclos del planeta.

Que esta Cámara de Diputados acompaña a los establecimientos educativos que trabajan en la educación referida al medio ambiente sumando aprendizaje, experiencia, investigación y extensión hacia la comunidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Universidad Tecnológica**



Nacional – Facultad Regional La Rioja, por su contribución y protección del medio ambiente.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 87/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.9

LA RIOJA, 15 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00669/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” post mortem a la **Lic. Isabel Mércol**, por su aporte a la cultura riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que Isabel Mércol fue licenciada y profesora en Letras Modernas. Se desempeñó como docente de Lengua y Literatura en todos los niveles, en establecimientos educativos de la ciudad de La Rioja.

Que en el año 1992 recibió el Premio Santa Clara de Asís por su columna de divulgación lingüística "Las buenas palabras", que publicó por más de 15 años en el suplemento "Familia y Cultura" del diario El Independiente, y falleció el día 21 de septiembre del año 2018.

Que en el año 2015 publicó junto a Silvina Chacón y Liliana Recchioni el libro "Hacia una ortografía activa"; asimismo, realizó una investigación lingüística y literaria sin precedentes sobre los poemas escritos por Enrique Angelelli y en los últimos años integró junto a Alilo Ortiz y otros la Comisión Histórica Diocesana que difunde y rescata el legado de Pedro Ignacio de Castro Barros.

Que esta Cámara de Diputados, apreciando su gran aporte a la cultura riojana, determina otorgarle el presente Reconocimiento dictando el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" post mortem a la **Lic. Isabel Mércol**, por su aporte a la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECRETO N° 88/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, habiéndose tratado la totalidad de los temas del Orden del Día, no habiendo más para tratar y siendo la hora 14:37 minutos, damos por finalizada la sesión, agradeciendo a la Prosecretaria, al Secre-

tario, a la gente de Leyes, Taquígrafas, al Personal de Cocina, a Prensa, a nuestro Comisario, a la gente de Seguridad, a los señores diputados y a los colaboradores, nada más y muchas gracias.

-SON LAS 14 HORAS 37 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

• **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00698/22 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Sr. César Augusto Casco, por su destacada trayectoria periodística en el deporte.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.8) EXPTE. 18-A-00705/22 – DE LOS DIPUTADOS RAMÓN ALFREDO ALLENDES Y MAURO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al relator Ariel "Pichi" Carpio, por su aporte a la cultura y al deporte riojano.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-



5.9) EXPTE. 18-A-00707/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a transferir, en carácter de donación, un (1) inmueble a la Universidad Nacional de La Rioja, ubicado en la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.10) EXPTE. 18-A-00708/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la atleta Verónica Natalia Páez, por su dedicación y aporte al deporte riojano.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.13) EXPTE. 18-A-00716/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Ley, disponiendo que la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la creación de un (1) playón polideportivo en la Localidad de El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.14) EXPTE. 18-A-00717/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la creación de una (1) sucursal en la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.15) EXPTE. 18-A-00718/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para reemplazar los sanitarios de la Escuela E.P.E.T. N° 2 “Paula de Sarmiento” de la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.16) EXPTE. 18-A-00719/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del área que corresponda, implemente un servicio de Copa de Leche en la Escuela E.P.E.T. N° 2 “Paula de Sarmiento” de la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.21) EXPTE. 18-A-00724/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la Sra. Marcela Elizabeth González, por su destacada trayectoria artística.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.23) EXPTE. 18-A-00726/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Sra. María Natalia Gervasio, por su destacada trayectoria en el deporte.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.25) EXPTE. 18-A-00728/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Sr. Manuel Jesús Vilte, por su aporte a la cultura de esta Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.27) EXPTE. 18-A-00730/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN

Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Resolución, creando una Comisión Especial Legislativa para elaborar el Estatuto del Personal de Salud.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.32) EXPTE. 18-A-00738/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Jardín N° 75 del barrio Francisco I, por la implementación de proyectos pedagógicos que concientizan ante los problemas medioambientales.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.34) EXPTE. 18-A-00740/22 – DEL DIPUTADO ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de Maestro Guillermo Sotomayor a la Escuela N° 142 de la localidad de Tuyubil, departamento San Blas de Los Sauces.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.37) EXPTE. 18-A-00743/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, incorporando la Capacitación Laboral



en el Nivel Secundario de los establecimientos educativos públicos y privados.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.44) EXPTE. 18-A-00755/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, creando el Colegio de Profesionales de Ciencias Biológicas de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.48) EXPTE. 18-A-00759/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY Y PEDRO ROBERTO LUNA: Proyecto de Ley, creando el mecanismo de Alerta Temprana Educativa, destinado a los estudiantes que abandonaron la escolaridad.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.52) EXPTE. 18-A-00764/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, PEDRO ROBERTO LUNA, CÉSAR URIEL VARGAS Y CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Ley, creando el Observatorio de Actividades Deportivas de La Rioja.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.55) EXPTE. 18-A-00767/22 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la reanudación de la obra del Polideportivo de la Localidad de Desiderio Tello, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.56) EXPTE. 18-A-00768/22 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del área que corresponda, realice la construcción de un (1) tinglado en el Jardín de Infantes N° 83 de la Localidad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.57) EXPTE. 18-A-00769/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY Y PEDRO ROBERTO LUNA: Proyecto de Ley, regulando la transición agroecológica en la producción.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.63) EXPTE. 18-A-00748/22 – DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – VAMOS LA RIOJA: Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 10.020 en su Artículo 1° y subsiguientes para instituir la distinción "Rosario Vera Peñaloza", destinada a docentes de todos los niveles educativos que acrediten merecerla.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.67) EXPTE. 18-A-00752/22 – DEL DIPUTADO MARTÍN ALEXIS MENEM: Eleva una Cuestión de Privilegio, en los términos del Artículo 114°, Inciso 6°) del Reglamento Interno, por considerar que le fueron violados sus fueros parlamentarios.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

• **Asuntos Entrados** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

5.3) EXPTE. 18-A-00699/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la conmemoración por el 268° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, a celebrarse el día 30 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.4) EXPTE. 18-A-00700/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso a las Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año, en la Localidad de Totoral, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.5) EXPTE. 18-A-00701/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso a las Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año, en la Localidad de Chelcos, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.6) *EXPTE. 18-A-00703/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la obra “En Alas del Pueblo: Cantata a Eva Perón” del escritor Ramón Guerrero y de la Prof. Mariana Agüero.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) *EXPTE. 18-A-00704/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 7º Edición del “Desafío Ichura: Carrera de Montaña – Trail Running”, que se realizará en la ciudad de Chilecito los días 08 y 09 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.11) *EXPTE. 18-A-00709/22 – DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 116º Aniversario de la Escuela N° 16 “Villa Chepes” del Departamento Rosario Vera Peñaloza, que se conmemoró el día 13 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) *EXPTE. 18-A-00712/22 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la “Feria de la Danza 2022 - Expresión de Identidades”, que se llevará a cabo entre los días 15 y 18 de septiembre del corriente año, en diferentes espacios culturales de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) *EXPTE. 18-A-00721/22 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la Peregrinación de la Virgen India, que se llevará a cabo los días 30 de septiembre y 02 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) *EXPTE. 18-A-00722/22 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a las Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año en el Departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) EXPTE. 18-A-00723/22 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, EGGLE MARICEL MUÑOZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO Y DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños y Niñas”, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00725/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, CARLOS ALBERTO MACHICOTE Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer”, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) EXPTE. 18-A-00727/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLEN-

DES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 1º Festival Juvenil Evangelizarte La Rioja, que se llevará a cabo el día 08 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00729/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “Día del Bibliotecario”, que se conmemora el 13 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00732/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al II Seminario de Capacitación Distrital “Rotaract”, que se llevará a cabo entre los días 23 y 25 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00734/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Congreso Anual Argentino del Instituto Iberoamericano de Derecho Marí-



timo", que se llevará a cabo los días 03 y 04 de octubre del corriente año, en las ciudades de La Rioja y Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00736/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Grupo de Actividades Interdisciplinarias Ambientales -GAIA-, por su destacada labor en la protección del medio ambiente.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

5.31) EXPTE. 18-A-00737/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al "Día Nacional de la Conciencia Ambiental", que se celebra el 27 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) EXPTE. 18-A-00739/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al "Día Internacional de Preserva-

ción de la Capa de Ozono", que se celebra el 16 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-00741/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Mundial para la Prevención del Suicidio", que se conmemora el 10 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) EXPTE. 18-A-00742/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al "Día del Locutor Riojano", que se celebra el 10 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE. 18-A-00744/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", que se conmemora el 12 de octubre de cada año.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) EXPTE. 18-A-00745/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 77º Aniversario del Día de la Lealtad Peronista, a llevarse a cabo el 17 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-00746/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al 7º Congreso Internacional Virtual de Ciencias de la Educación - La Rioja, que se realizará desde el día 09 al 11 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00747/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo a todas las actividades que se realizarán en el marco del Programa Provincial "Crecer Sanos", a llevarse a cabo desde el día 08 al 23 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00750/22 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la "VII Fiesta del Festival del Carrero", que se celebrará entre los días 30 de septiembre y 01 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00751/22 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a las Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario de San Nicolás, que se celebrarán el día 26 de septiembre del corriente año, en la Localidad de Desiderio Tello, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00757/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 66º Aniversario de la Escuela Nº 228 "José de la Cruz Luján" de la Localidad de Pacatala, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a conmemorarse el día 19 de septiembre del corriente año.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00758/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 103º Aniversario de la Escuela N° 121 "Linidor Bernabé Agüero" de la Localidad de Las Huertas, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemoró el día 01 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00760/22 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las actividades que se desarrollarán en el mes de septiembre, en el marco de la "Agenda 2022 Septiembre de Juventudes".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.53) EXPTE. 18-A-00765/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración por el 156º Aniversario del Departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a celebrarse el día 02 de octubre del corriente año, en la Localidad de Tama.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE. 18-A-00766/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario, que se celebrarán el día 02 de octubre del corriente año, en la Localidad de Tama, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.58) EXPTE. 18-A-00772/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Simposio Nacional sobre Patrimonio y Turismo Industrial, que se llevará a cabo los días 06 y 07 de octubre del corriente año, en las ciudades de La Rioja y Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.59) EXPTE. 18-A-00711/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades en Honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás, Patrona de la Función Legislativa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.60) EXPTE. 18-A-00715/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día del Fotógrafo Riojano”, que se conmemora el 19 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.61) EXPTE. 18-A-00731/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo a la muestra fotográfica de Guillermo García y Roque Molina, en el marco del “Día del Fotógrafo Riojano”, a realizarse en esta Función Legislativa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.62) EXPTE. 18-A-00735/22 – DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – VAMOS LA RIOJA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Homenaje del Primer General de la Nación: Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, en el Aniversario 182º de su fallecimiento, el día 15 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00754/22 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso a la celebración de los 255 años de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced, que se realizarán en la iglesia de la Localidad de Patuía Viejo, el día 24 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.65) EXPTE. 18-A-00753/22 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 158º Aniversario de creación del Departamento Independencia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.66) EXPTE. 18-A-00749/22 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso a la celebración de los 81 años de las Fiestas Patronales en honor a la "Virgen de la Merced", en la Localidad de Aguango, Departamento Independencia, que se llevarán a cabo el día 24 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

- **Despachos de Comisión** aprobados y sancionados con fuerza de Ley,



en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

6.2) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00670/22: De los Diputados Jaime Roberto Klor y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Profesor Enrique Guerrero, por su aporte al deporte en el Departamento Chilcecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.3) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00672/22: Del Diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Sr. Alejandro Roldán, por su trayectoria artística.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.4) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00594/22: De los Diputados Jaime Roberto Klor y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Sra. Andrea Graciela Cerdas, por su gran aporte a la educación y a la cultura.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.5) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00603/22: De la Diputada María Anahí Ceballos, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al artista Prof. Iván Nicolás Manchego, por su destacado papel y aporte al arte popular riojano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00608/22: De la Diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Cooperativa de Trabajo "Por la Educación Integral Instituto Juan Enrique Pestalozzi LTDA", por su aporte al cuidado del medio ambiente.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00609/22: De la Diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro



Barros" al Colegio Ing. Luis Augusto Huergo, por su destacada labor en la Educación Ambiental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00611/22: De la Diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de La Rioja, por su contribución y protección del medio ambiente.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.9) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00669/22: De la Diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" post mortem a la Licenciada Isabel Mércol, por su aporte a la cultura riojana.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-